I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

009146

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2015

Cerrillos, 22 ENE 2016

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/0141/2015; el Ordinario N°016/2015 del fiscal de la causa don Iván Valenzuela Aguilera; el Decreto Exento N°202/2109/2015; lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/2109/2015, se instruyó sumario administrativo a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas en los hechos denunciados e informados mediante el Ord. N°176/2015 de la Dirección del Establecimiento Educacional.

Lo solicitado por el fiscal de la causa.

D E C R E T O:

1. Amplíase en 20 días el plazo para investigar en la causa sumarial ordenada instruir por Decreto Exento N°202/2109/2015, por existir diligencias pendientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARÍA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS I. ALCALDE

HERNÁN TRIVIÑO VÁSQUZ
Secretario Municipal (S)

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/HTV/mgha

Distribución:
Archivo Virtual "Decreto Correlativo"
Fiscal don Iván Valenzuela Aguilera
Departamento de Personal
Página Web.